



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

**RESOLUCIÓN D.G.S. 01/022**

2021-3-1-0000963

Montevideo, **28 ENE. 2022**

VISTO: la propuesta gestionada por el Director General de Recursos Humanos de habilitar el pago de la compensación establecida en el artículo 92 de Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y sus Decretos Reglamentarios Nº 793/008 de 29 de diciembre de 2008 y 140/017 de 29 de mayo de 2017, como Jefe Interino del Departamento Liquidación de Haberes al funcionario Administrativo, Administrativo IX, Escalafón C, Grado 10 Mauro Melgar;

RESULTANDO: I) que la designación en el cargo de Jefe Interino de Liquidación de Haberes, del mencionado funcionario se encuentra en trámite, encontrándose dicho expediente en la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que desde el 17 de agosto de 2021 el Administrativo, Administrativo IX, Escalafón C, Grado 10, Mauro Melgar se encuentra realizando tareas como Jefe Interino de ese Departamento;

CONSIDERANDO: que existe la necesidad por parte de la Dirección solicitante de asignar las funciones transitorias de Jefe Interino del Departamento Liquidación de Haberes, al Administrativo, Administrativo IX, Escalafón C, Grado 10, Mauro Melgar; quien posee la capacidad técnica y la idoneidad para el desarrollo de tales funciones hasta que se regularice su designación en dicho cargo; por lo cual el Director General de Recursos Humanos estima conveniente su consideración a los efectos de que se habilite el pago de la compensación establecida por el artículo 92 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y sus Decretos reglamentarios;

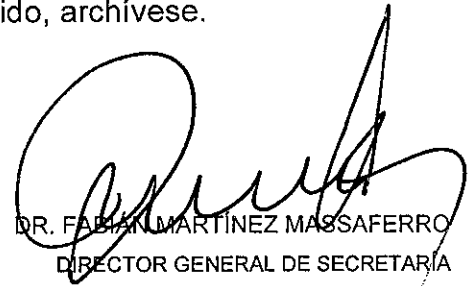
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1º. Autorícese el pago de la compensación establecida en el artículo 92 de Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 y sus Decretos Reglamentarios N° 793/008 de 29 de setiembre de 2008 y 140/017 de 29 de mayo de 2017 al funcionario Administrativo, Administrativo IX , Escalafón C, Grado 10 Mauro Melgar en calidad de Jefe Interino del Departamento Liquidación de Haberes.

2º. Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano – Sección Personal Secretaría de Estado para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.

  
DR. FABIAN MARTÍNEZ MASSAFERRO  
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

**Publicado**



SPC  
MLR/nba